

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Lamana Palacios, Javier. Número de Registro de Personal: 0524192868. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0903. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado. Gerencia de la Lotería Nacional. Gerente. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.757.392 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Hipólito Lancha, Fernando. Número de Registro de Personal: 0369263746. Grupo: A. Cuerpo o escala: 6000. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Intervención General de la Administración del Estado, Intervención Delegada del Ministerio de Educación y Cultura. Interventor delegado adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 2.474.544 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Vélez Sánchez, María del Carmen. Número de Registro de Personal: 1456381613. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0600. Situación: Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7431 *ORDEN de 11 de marzo de 1998 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, convocado por el sistema de libre designación.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofrecido en convocatoria pública, mediante el sistema de libre designación, por Orden de 19 de enero de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, este Ministerio dispone su cobertura por el funcionario relacionado en el anexo adjunto.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 11 de marzo de 1998.

MAYOR OREJA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Código: 1. Puesto: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Jefe del Gabinete Técnico. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Directora Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Carabanchel, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 2.474.544 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Belaustegui Alonso, Mercedes. Número de Registro Personal: 50803996-57. Cuerpo: A0902. Grupo: A. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

7432 *ORDEN de 16 de marzo de 1998 por la que se resuelve la convocatoria de 5 de noviembre de 1997, para cubrir puestos de trabajo vacantes para el grupo D en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 5 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 280, del 22), se publicó convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos, entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de Correos y Telecomunicación, clasificados en el grupo D.

Vistas las solicitudes presentadas y valorados los méritos alegados por los concursantes,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, a los funcionarios que en el mismo se indican, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo.—No adjudicar las vacantes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución por los motivos que se especifican.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de peticionarios las vacantes restantes.

Cuarto.—El cese deberá efectuarse dentro los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. No obstante para los funcionarios que se encuentran en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Sexto.—Los traslados que se deriven de la resolución de la presente convocatoria tendrá la consideración de voluntarios.

Séptimo.—La presente Orden agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.